

Curso Criminal Compliance y Responsabilidad Penal de Empresas

Objetivo:

Conocer los antecedentes y fundamentos por los que en México puede imputarse penalmente a las empresas con independencia de que se impute o no a una persona física y que han motivado la construcción de políticas empresariales de prevención delictiva (criminal compliance). Proporcionar herramientas para evitar o atenuar el reproche penal a los socios, accionistas, directivos, o empleados de cualquier empresa. Analizar desde la teoría del delito la forma en que se construye la acusación o defensa de una persona moral y la manera en que se pueden realizar investigaciones internas. Analizar el desarrollo que el cumplimiento normativo en materia penal ha tenido en distintos ámbitos: el sector financiero, la cadena de suministro, las políticas anticorrupción y la ciberseguridad, a través de casos prácticos.

Duración: 30 horas.

Dirigido a:

Miembros del Consejo de Administración, directores, áreas jurídicas, de administración, de auditoría, de contraloría normativa, de riesgos y de compliance de empresas, emisoras de valores y entidades financieras, así como a los despachos de consultoría, abogados, inversionistas y todos los interesados en el estudio de la responsabilidad criminal de la empresa y los beneficios de contar con un criminal compliance program.

Temario

1. Antecedentes de la responsabilidad penal de las empresas.
2. Derechos humanos y empresa.
 - 2.1. Los principios de Ruggi.
 - 2.2. Cultura de la legalidad en la empresa.
3. Criminal compliance y teoría del delito, primera parte.
 - 3.1. Reformas legales y sistemas de imputación.
 - 3.2. Teoría de la conducta.
 - 3.3. Teoría del tipo.
4. Criminal compliance y teoría del delito, segunda parte.
 - 4.1. Teoría de la antijuridicidad.
 - 4.2. Teoría de la culpabilidad.
 - 4.3. Teoría de las consecuencias jurídicas del delito.
5. Cultura compliance.
 - 5.1. Cómo elaborar un programa de cumplimiento normativo y una política de integridad.
 - 5.2. Investigaciones internas en la empresa.
6. Compliance antilavado y en el sector financiero.
7. Compliance en la cadena de suministro.
8. Compliance anticorrupción.
9. Compliance de ciberseguridad.
10. Análisis de posibles casos de imputación penal a empresas.

Dr. Álvaro Vizcaíno Zamora



Licenciado en Derecho, Especialista en Comportamiento de las Organizaciones, Maestro en Comunicación Social, Maestro en Ciencias Jurídicas y Doctor en Derecho con mención honorífica por la Universidad Panamericana.

Realizó cursos de posgrado en sistema penal acusatorio en el Centro de Estudios de Justicia de las Américas de Chile; el British Council de Inglaterra; Emory University School of Law de Estados Unidos, California Western School of Law de Estados Unidos; la Universidad de San Andrés en Buenos Aires, Argentina y el Instituto de Ciencias Penales de Argentina.

Tuvo una trayectoria de 28 años en el servicio público. Entre 2015 y 2018, a propuesta del Presidente de la República y con la ratificación del Senado, fue Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, fue Coordinador del Sistema de Desarrollo Policial de la Policía Federal, Secretario Ejecutivo Adjunto del Sistema Nacional de Seguridad Pública y, durante 10 años, Secretario General del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

También fue Director de Información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Director de Prevención del Delito de la Procuraduría General de la República.

Cuenta con más de 30 años de experiencia docente en licenciatura y posgrado en diversas instituciones, entre las que se destacan la Universidad La Salle, la Universidad Panamericana, la Universidad de las Américas de Puebla, el Instituto Nacional de Ciencias Penales y la GloVal Business School.

Ha sido profesor de más de 20 generaciones de alumnos de Teoría del Delito de la Universidad Panamericana y fue Investigador Invitado del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) de 2008 a 2022.

Fue Vicepresidente de la Academia Iberoamericana de Criminalística y Ciencias Forenses. Además recibió el Diplomado en Mando Policial Honoris Causa por el Consejo Federal de Desarrollo Policial de la Policía Federal.

Desde 2019 realiza actividades profesionales de consultoría en seguridad y justicia penal para empresas, gobiernos locales y organismos internacionales.

En 2020 y 2021 fue consultor de la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito. Es consultor en materia de criminal compliance para varias empresas transnacionales y ha asesorado en materia de seguridad ciudadana y justicia penal a los gobiernos del Estado de México y Tlaxcala y actualmente al municipio de San Luis Potosí. Es autor de tres libros y coautor o coordinador de otros diez.

Informes e inscripciones:

info@cbfglobal.com.mx

Teléfonos: 55 55 46 26 60
442 340 90 56

Whatsapp: 442 330 50 10